

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LIMPIEZA DEL AREA OPERACIONAL DEL AICM POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS

CONTENIDO

I. Hoja de Registro y Control de Revisiones.....	3
II. Marco Legal.....	4
III. Ficha de Identificación del Proceso.....	5
IV. Procedimientos	
Limpieza del Área Operacional por Derrames de Hidrocarburos	7
<i>Diagrama del Proceso</i>	
<i>Descripción Narrativa</i>	
V. Glosario de Términos	10

*Este documento no puede ser mostrado, duplicado o usado
Todo o en partes para ningún propósito, sin la autorización Previa por escrito del
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.*

I. HOJA DE REGISTRO Y CONTROL DE REVISIONES

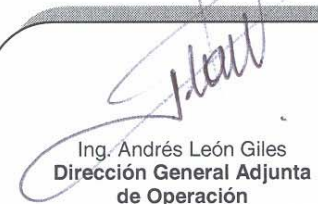



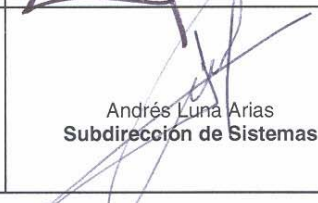

Registro

Nombre del Manual Procedimiento para Realizar Limpieza del Área Operacional del AICM por Derrames de Hidrocarburos		No. de registro AICM-PR-080-2004	Fecha 19-Abril-2004
Tipo	Manual de organización Manual de procedimientos ✓ Manual de normas y políticas Manual de puestos Manual de servicios Instructivo otro (especificar) _____	Área de Aplicación Gerencia de Operaciones	

Control de Revisiones

Fecha de Vigencia Abril de 2004					
Fecha de Actualización	Revisión	Páginas Sustituidas	Capítulo Actualizado	Fecha Última Revisión	Observaciones

Autorizaciones

 Ing. Andrés León Giles Dirección General Adjunta de Operación	 Ing. Francisco V. Sanabria Chávez Subdirección de Operación	 Francisco Alvarado Moreno Encargado de la Gerencia de Operaciones
 Ing. Armando Gutiérrez Landa Subgerencia de Ingeniería Aeronáutica	 Andrés Luna Arias Subdirección de Sistemas	 Act. Rene Bensoli Castañeda Gerencia de Organización

II. MARCO LEGAL

Disposición	Fecha de Publicación Diario Oficial o vigencia
Ley de Aeropuertos.	22-Diciembre-1995
Reglamento de la Ley de Aeropuertos.	17-Febrero-2000
NOM-044-SCT. Esta norma se utiliza en forma emergente.	4-Marzo-1996
Manual de Servicios de Aeropuerto Parte 8 Normas y Métodos Recomendados Internacionales Aeródromos Anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (OACI)	4-Noviembre-1999

III. FICHA DE IDENTIFICACION

Descripción

En el área operacional del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) se emplean y suministran hidrocarburos, por tal motivo la Gerencia de Operaciones ha implementado el presente documento, el cual contiene políticas y el procedimiento a seguir para realizar la limpieza del área operacional, en el caso de que se presente un derrame de hidrocarburos.

Propósito

Coadyuvar de manera efectiva, a la seguridad de las operaciones en el AICM.

Objetivo

- Mantener en condiciones óptimas de limpieza el área de movimiento operacional.
- Evitar el deterioro de la infraestructura operacional y el desequilibrio ecológico del AICM.

Tipo de Proceso

Sustantivo y de Control.

Cliente-Proveedor

Cliente	Administrador del Proceso	Proveedor
Quienes convergen en la plataforma operacional	Gerencia de Operaciones	Gerencia de Operaciones

Evento Generador

Derrame de Hidrocarburo.

Actores Internos

- Gerencia de Operaciones.
- Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios (CREI).
- Centro de Control Operativo.

Actores Externos

- Personal de la Comandancia

Indicadores o Medidas de Desempeño

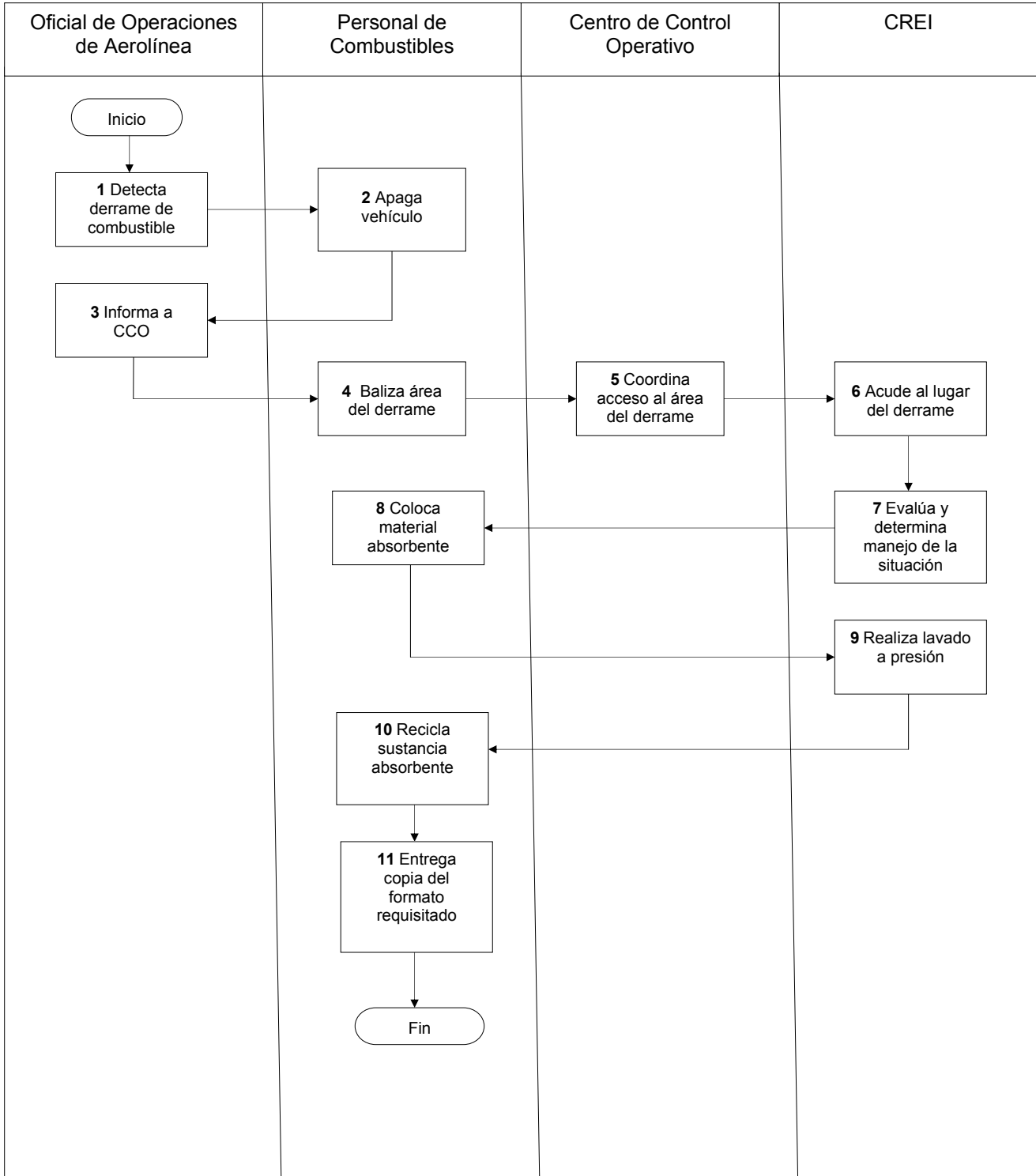
Efectuar al 100% la Limpieza del área en la cual sucedió el derrame del hidrocarburo.

Tiempos y frecuencia

En el momento que se presente un incidente que requiera de la limpieza de hidrocarburo.

IV. DIAGRAMA DEL PROCESO

LIMPIEZA DEL AREA OPERACIONAL POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS



DESCRIPCIÓN NARRATIVA

LIMPIEZA DEL AREA OPERACIONAL POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS

NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1.	Oficial de Operaciones de Aerolínea	Detecta derrame de combustible (hidrocarburo) ocasionado en el momento de realizarse el abastecimiento a la aeronave.
2.	Personal de combustibles	Apaga el vehículo con el cual se realiza el abastecimiento de combustible, suspende abastecimiento y mantiene cerca de si el extintor.
3.	Oficial de Operaciones de Aerolínea	Informa al Centro de Control Operativo (CCO) del derrame de combustible.
4.	Personal de combustibles	Baliza el área donde sucedió el derrame e informa al CCO y CREI lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Lugar de origen. • Tipo de derrame. • Situación del momento. • Superficie aproximada.
5.	Centro de Control Operativo	Coordina el acceso a los servicios de emergencia e indica el área en la cual se encuentra el combustible derramado.
6.	Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios	Acude al lugar en el que sucedió el derrame con el siguiente equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de apoyo. • Material absorbente. • Charolas precolectoras. • Cisterna con agua. • Jabón biodegradable. • Equipo estándar.
7.		Evalúa y determina el manejo que se dará a la situación presentada.
8.	Personal de combustibles	Acude al lugar del derrame con el siguiente equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de apoyo, Tambos recolectores, Exprimidor de equipo absorbente y Equipo estándar. <p>Así mismo coloca material absorbente sobre el espacio físico en que se derramó el hidrocarburo.</p>

NO	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
9.	Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios	<p>Realiza lavado a presión con agua.</p> <p>En el caso de requerirse se utilizará líquido especial para lavado.</p>
10.	Personal de combustibles	<p>Recicla la sustancia absorbente que se utilizo para recolectar el hidrocarburo.</p> <p>Al concluir el servicio requisita el formato del servicio proporcionado.</p>
11.		<p>Entrega copia del formato requisitado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspector de la Comandancia • Responsable del área de Combustibles • Subdirección de Operación • Gerencia de Operaciones • Oficial de Operaciones de Aerolínea
		<p>Termina este procedimiento</p>

V. GLOSARIO DE TERMINOS

Aeródromo Civil	Área definida de tierra o agua adecuada para el despegue, aterrizaje, acuatizaje o movimiento de aeronaves, con instalaciones o servicios mínimos para garantizar la seguridad de su operación.
Área de Aterrizaje	Parte del área de movimiento destinada al despegue o aterrizaje de las aeronaves.
Área de Movimiento	Parte del aeródromo que ha de utilizarse para el despegue, aterrizaje y rodaje de las aeronaves, integrada por el área de maniobras y la plataforma.
Baliza	Objeto expuesto sobre el nivel del terreno para indicar un obstáculo o trazar un límite.
CCO	Centro de Control Operativo.
CREI	Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios.
CTA	Control de Transito Aéreo.
Calle de Rodaje	Calle o camino pavimentado o no, que sirve para el rodaje de las aeronaves en sus maniobras anteriores al despegue y posteriores al aterrizaje.
Centro Operativo de la Emergencia	Órgano de Dirección y Mando conformado por el Comandante de la DGAC, El Director del AICM, El Jefe de la Torre de Control México, y el Representante de la Dependencia o Empresa afectada.
Contaminación	Alterar, ensuciar y/o manchar nocivamente por efectos de residuos procedentes de la actividad humana en un lugar determinado.
Derrame	Porción de un líquido que se desperdicia del recipiente que lo contiene por fuga o descuido humano.
Deterioro	Estropear o dañar un lugar en especial.
Hidrocarburo	Aceite combustible que proviene de la destilación del petróleo (Gasolina, Diesel, Turbosina).

Marca de Parada	Punto designado en vialidad en que deberán detenerse todos los vehículos terrestres antes de entrar en la vialidad o continuar sobre la misma, con el fin de que los conductores de dichos vehículos no se crucen a una aeronave en rodaje o a otro vehículo con prioridad de paso.
NOTAM	Notice Air Man.
OACI	Organización Internacional de Aviación Civil.
Pista	Área rectangular definida en un aeródromo terrestre preparada para el aterrizaje y el despegue de las aeronaves.
Plataforma	Área definida en u aeródromo destinada a estacionar las aeronaves para maniobras de embarque y desembarque de pasajeros, correo, carga, reaprovisionamiento de combustible, estacionamiento o mantenimiento.
Posición	Lugar en que deberán estacionarse las aeronaves el cual es destinado por el AICM.
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.
Vialidad	Vía definida en un aeródromo terrestre establecido para proporcionar facilidad de circulación a los vehículos terrestres en el área de movimiento.